

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

INFORME DE GESTIÓN No. 5

Fuerte Militar de Tolémaida, Nilo - Cundinamarca; 18- Junio-2018

1. No. DEL CONTRATO	094-CENACTOL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 DE ENERO DE 2018
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 25-46-101003101 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 26-ENERO-18 Aprobado por: CR VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
4. CRP	CDP No. 2418 de fecha 22 de ENERO DE 2018 CRP No.15318 Fecha expedición: 26 DE ENERO DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13-16-S OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso: 16 SSF Valor: \$ 25.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: TANIAPAOLA PERDOMO RAMOS Identificación: 65.634.704. de Ibagué Nacionalidad: Colombiana Dirección: Urb Villa Cindy Mz L casa 4 Teléfono de contacto: , 3182899581 E-mail de contacto: taniaforever1@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CRISTÓBAL MORALES SANCHEZ Cargo: Vicerrector Académico EMSUB. Resolución de nombramiento: 08 del 19 DE ENERO 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA "CENAC TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Específicas: 1. Planear y supervisar el cumplimiento de las actividades académicas programadas. 2. Participar y recomendar en el proceso de planeación académica y presupuestario semestral de la tecnología criminalística de campo, presentándolo a las autoridades

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Fuerte Militar de Tolémaida, Nilo - Cundinamarca.

www.emsub.edu.co / secretariavicerrectoria@emsub.edu.co



correspondientes.

3. Actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de la tecnología criminalística de campo, en los campos académico, deportivo, cultural y administrativo.

4. Convocar al personal que integra el comité curricular de la tecnología criminalística de campo, y organizar la agenda para debatir temas de interés orientados al mejoramiento continuo del desarrollo del programa.

5. Resolver las inquietudes y solicitudes de los estudiantes relacionados con asuntos curriculares.

6. Participar en los procesos de redimensionamiento curricular que conlleven a la excelencia educativa, teniendo en cuenta la trazabilidad pertinente e y coherente con el contexto, la demanda de la sociedad y los cambios institucionales.

7. Asesorar y supervisar la actualización de los syllabus por parte de los docentes de la tecnología criminalística de campo, cuando así se requiera, previa socialización y autorización.

8. Supervisar la correcta aplicación de herramientas pedagógicas e instrumentos de evaluación que utilizan los docentes de la tecnología criminalística de campo, en busca de la excelencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

9. Promover la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y de proyección social, para generar la integración de los procesos misionales.

10. Gestionar los recursos físicos, logísticos y académicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la tecnología criminalística de campo, y establecer los mecanismos de control para los mismos.

ACTIVIDADES GENERALES

1. Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

2. Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.

3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.

4. Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de

LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"

5. Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"

6. cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo.

HÉROES MULTIMISSION

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Fuerte Militar de Tolima, Nilo - Cundinamarca.

www.emsub.edu.com/ secretariavicerrectoria@emsub.edu



		7. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.																				
10.	DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 5: (Transcribir obligación) <table><tr><th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>5</td><td>PAGO PERIODO MES DE JUNIO</td><td>18/JUN/18</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE SUPERVICIO N Y RECIBO A SATISFACCIO N.</td><td>5</td><td>PAGO PERIODO MES DE JUNIO</td><td>18/JUN/18</td></tr><tr><td>3</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>5</td><td>PAGO PERIODO MES DE JUNIO</td><td>18/JUN/18</td></tr></table>	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	INFORME DE GESTION	5	PAGO PERIODO MES DE JUNIO	18/JUN/18	2	INFORME DE SUPERVICIO N Y RECIBO A SATISFACCIO N.	5	PAGO PERIODO MES DE JUNIO	18/JUN/18	3	CUENTA DE COBRO	5	PAGO PERIODO MES DE JUNIO	18/JUN/18
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																		
1	INFORME DE GESTION	5	PAGO PERIODO MES DE JUNIO	18/JUN/18																		
2	INFORME DE SUPERVICIO N Y RECIBO A SATISFACCIO N.	5	PAGO PERIODO MES DE JUNIO	18/JUN/18																		
3	CUENTA DE COBRO	5	PAGO PERIODO MES DE JUNIO	18/JUN/18																		
11.	CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																				
12.	CONCLUSIONES	<p>ACTIVIDAD 1 Planear y supervisar el cumplimiento de las actividades académicas programadas de cada uno de los docentes de la TCC.</p> <p>ACTIVIDAD 2. Participar y recomendar en el proceso de planeación académica y presupuestario semestral de la tecnología criminalística de campo 2019, presentada a planeacion academica y al vicerrector academico, para su respectiva aprobación.</p> <p>ACTIVIDAD 3. Asesorar y supervisar la actualización de los syllabus por parte de los docentes de la tecnología criminalística de campo</p> <p>ACTIVIDAD 4. Resolver las inquietudes y solicitudes de los estudiantes relacionados con asuntos curriculares</p> <p>ACTIVIDAD 5. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones</p>																				

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 18 días del mes de Junio de 2018.

Tania Paola Perdomo Ramos
TANIA PAOLA PERDOMO RAMOS
C.C. 65.634.704 de Ibagué - Tolim